¡ACTUALIZACIÓN!

Reglamento (UE) 2023/1115 sobre Deforestación. Productos afectados: palma aceitera, caucho, cacao, madera, ganado bovino, soja y café.

Tax Alert

Noviembre 2024

kpmgabogados.es

REGLAMENTO EUROPEO SOBRE DEFORESTACIÓN

A falta de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, se aplaza un año la aplicación del Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 995/2010.

Esta nueva medida establece una serie de normas sobre la comercialización de palma aceitera, caucho, cacao, madera, ganado bovino, soja y café, en la Unión Europea.

Como continuación de nuestro anterior *Tax Alert* sobre el Reglamento de Deforestación, resulta necesario informar sobre los últimos acuerdos de suma importancia que se han tomado desde las instituciones de la Unión Europea en las últimas semanas. Tal como se puede leer en la noticia que publicó la Comisión Europea ayer, día 20 de noviembre de 2024, se aplaza un año la aplicación del Reglamento.

Se puede acceder al contenido de la noticia a través del siguiente enlace:

EU deforestation law: Council reconfirms its agreement to extend application timeline - Consilium

En resumen, la Comisión Europea publicó un comunicado de prensa a principios del mes de octubre en el cual informaba sobre la propuesta realizada al Parlamento y el Consejo para retrasar doce meses la aplicación de las principales disposiciones del Reglamento. Posteriormente, a mediados de mes, el Consejo acordó aprobar la medida propuesta por la Comisión, remitiendo la iniciativa al Parlamento, el cual sometió la decisión a votación el pasado 14 de noviembre, siendo la petición aprobada, junto a otros cambios relacionados con los riesgos y países de origen.

Por este motivo, a la espera de que se termine de configurar el texto definitivo y se publique la enmienda en el Diario Oficial de la Unión Europea, se aplaza la entrada en vigor al día 30 de diciembre de 2025 (30 de junio de 2026 para microempresas).

La intención de este aplazamiento, según sostiene la Comisión, no es otra que la de ofrecer a los operadores un período adicional para la implementación de los mecanismos exigidos por la norma, por lo que, resulta conveniente aprovechar este tiempo adicional para trabajar sobre los sistemas y procedimientos de diligencia debida, y en la recopilación de información por parte de los proveedores de los materiales afectados, para poder afrontar esta nueva exigencia con la mayor solvencia posible.

© 2024 KPMG Abogados S.L.P., sociedad española de responsabilidad limitada profesional y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Contactos

Juan José Blanco
Socio
KPMG Abogados
Tel. 616418710
jblanco@kpmg.es

Manuel Gil
Director
KPMG Abogados
Tel. 606 944 309
manuelgil@kpmg.es

Jerónimo Rey
Manager
KPMG Abogados
Tel. 626 923 778
jeronimoantoniorey@kpmg.es

Oficinas de KPMG en España

A Coruña
Calle de la Fama, 1
15001 A Coruña
T: 981 21 82 41
Fax: 981 20 02 03

Alicante
Muelle de Levante, 8
Planta Alta
03001 Alicante
T: 965 92 07 22
Fax: 965 22 75 00

Barcelona
Torre Realia
Plaça de Europa, 41
08908 L´Hospitalet de Llobregat
Barcelona
T: 932 53 29 00
Fax: 932 80 49 16

Bilbao
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
48009 Bilbao
T: 944 79 73 00
Fax: 944 15 29 67

Girona
Edifici Sèquia
Sèquia, 11
17001 Girona
T: 972 22 01 20
Fax: 972 22 22 45

Las Palmas de Gran Canaria
C/Bravo Murillo, 22
35003 Las Palmas de Gran Canaria
T: 928 32 32 38
Fax: 928 32 45 55

Madrid
Torre de Cristal
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid
T: 91 456 34 00
Fax: 91 456 59 39

Málaga
Marqués de Larios, 3
29005 Málaga
T: 952 61 14 60
Fax: 952 30 53 42

Oviedo
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo
T: 985 27 69 28
Fax: 985 27 49 54

Palma de Mallorca
Edificio Reina Constanza
Calle de Porto Pi, 8
07015 Palma de Mallorca
T: 971 72 16 01
Fax: 971 72 58 09

Pamplona
Edificio Iruña Park
Arcadio M. Larraona, 1
31008 Pamplona
T: 948 17 14 08
Fax: 948 17 35 31

San Sebastián
Avenida de la Libertad, 17-19
20004 San Sebastián
T: 943 42 22 50
Fax: 943 42 42 62

Sevilla
Avda. de la Palmera, 28
41012 Sevilla
T: 954 93 46 46
Fax: 954 64 70 78

Valencia
Edificio Mapfre
Paseo de la Almeda, 35, planta 2
46023 Valencia
T: 963 53 40 92
Fax: 963 51 27 29

Vigo
Plaza Compostela, 20
36201 Vigo
T: 986 22 85 05
Fax: 986 43 85 65

Zaragoza
Centro Empresarial de Aragón
Avda. Gómez Laguna, 25
50009 Zaragoza
T: 976 45 81 33
Fax: 976 75 48 96

© 2024 KPMG Abogados S.L.P., sociedad española de responsabilidad limitada profesional y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.